

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES,
VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.)

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado y la incorporación al “Panel de Bonos SVS” de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por un máximo de v/n u\$s 750.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 1 Adicionales por v/n u\$s 2.538.270,-.

CONDICIONES DE EMISIÓN:

De acuerdo con lo informado por la Emisora, los mencionados valores negociables tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 1 (DNC10) cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 11.05.2022, constituyendo una única Clase y siendo fungibles entre sí, luego de transcurridos 40 días desde la Fecha de Emisión y Liquidación (24.10.2022).

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 100,- y múltiplos de es 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: DN1AO

Dólar MEP: DN1AD

Cable: DN1AC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 23.09.2022 en los medios informativos de este Mercado. El “Informe sobre Proyectos Elegibles en el marco de las Nuevas Obligaciones Negociables Adicionales” también puede ser consultado en los aludidos medios informativos. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2022

PS/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.